



109º Consejo de Administración

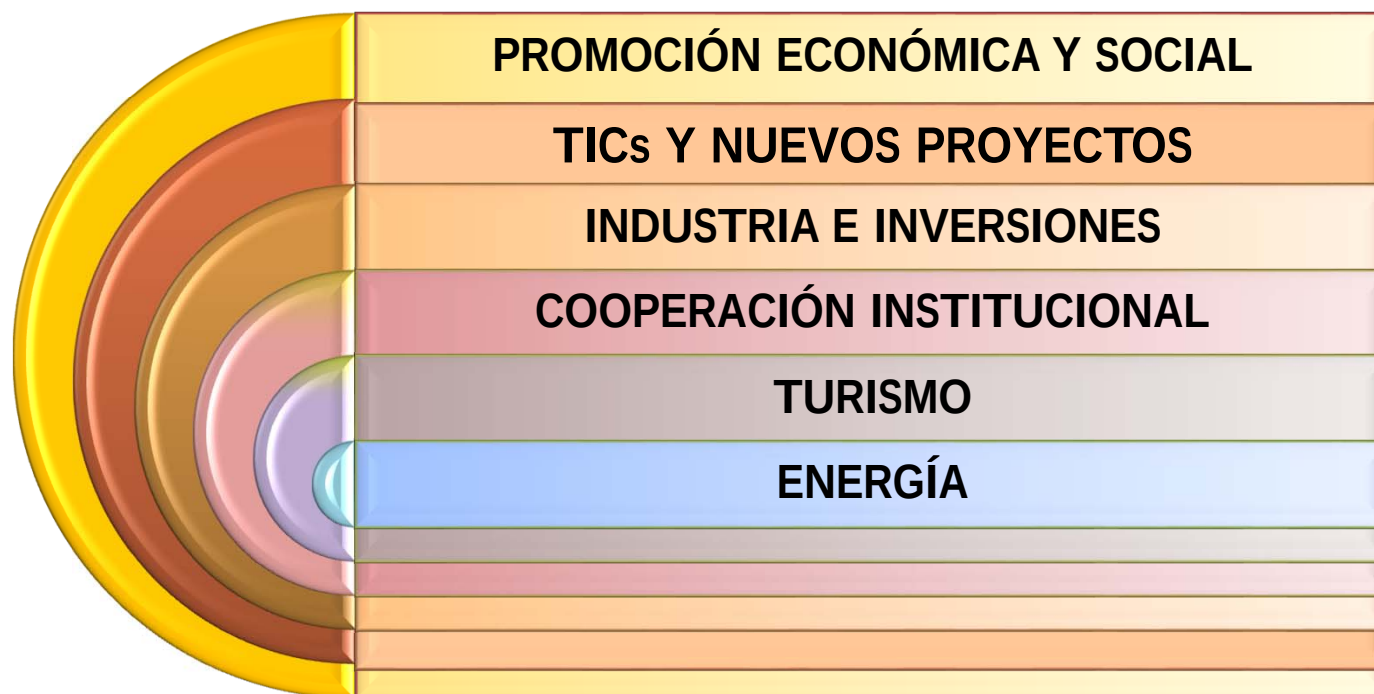
24 marzo de 2023

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2023.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.
3. Previsión principales actuaciones para el próximo mes.
4. Propuesta aprobación bases de subvenciones sostenibilidad energética 2023 para entes locales.
5. Propuesta de aprobación bases subvenciones para el fomento de la contratación de personas en el medio rural 2023.
6. Propuesta aprobación bases subvenciones digitalización 2023.
7. Propuesta aprobación bases subvenciones dirigidas a los servicios empresariales mejoren la calidad de vida del medio rural 2023.
8. Propuesta aprobación bases de ayudas dirigidas a las mancomunidades y agrupaciones de entidades locales para la realización de actividades de desarrollo local.
9. Propuesta aprobación del gasto y expediente de urgencia patrocinio Burgos BH.
10. Propuesta delegación en el Presidente del Consejo de Administración de la aprobación adenda convenio 2022 asociaciones de desarrollo rural.
11. Propuesta delegación en el Presidente del Consejo de Administración de la aprobación del encargo a TRAGSATEC para la gestión integral del proyecto Acelera Pyme Burgos Rural.
12. Dación de cuenta de resoluciones del Presidente.
13. Asuntos de urgencia.
14. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del
Consejo de Administración de la
“Sociedad para el desarrollo de la
provincia de Burgos”, celebrada el día
24 de febrero de 2023.

Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el ultimo Consejo de Administración.



PUNTO 2: COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

PSTD Conventus Iuridicus Cluniensis

EJES	LÍNEAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO
Eje 1 - Rerum Natura	Acciones dirigidas a la mejora de la movilidad y la accesibilidad del yacimiento Clunia y su Conventus	Senderos Peatonales y ciclistas y miradores del Yacimiento de Clunia (1ª fase)	690.000,00
		Pabellón de guardas y servicios del Yacimiento de Clunia	194.218,10
		Red de senderos para unir los recursos del legado romano en el Conventus	250.000,00
		Ruta de los Molinos de Agua en la Ribera de los ríos Pilde y Arandilla	196.765,00
		Sendero, parque botánico y observatorio de aves en Huerta del Rey	52.349,18
		TOTAL EJE 1	1.383.332,28
Eje 2 - Efficiens	Eficiencia energética en los edificios turísticos públicos y privados	Centro de recepción de visitantes - Climatización del edificio	381.867,66
		Eficiencia energética Oficinas de Turismo Peñaranda de Duero, Roa y Caleruega	90.000,00
		Apoyo a las empresas turísticas en eficiencia energética incluido su estudio	150.000,00
	Fomento usos bicicleta y vehículos no contaminantes	Fomento uso bicicleta construyendo estaciones de parada y mantenimiento de bicicletas	134.532,00
		Puntos de recarga de vehículos eléctricos por el territorio.	78.000,00
		TOTAL EJE 2	834.399,66
Eje 3 - Abacus	Implementación ecosistema digital integral del sistema turístico	Proyecto digital de musealización CRV Clunia	333.234,00
		Promoción turística DIGITAL del destino	45.000,00
		Producción de contenidos digitales para promoción del destino - cuaderno digital	15.000,00
		Costumer Journey Map	15.000,00
		Comunicación digital con el turista (social listening)	25.000,00
		Digitalización del legado romano en las oficinas de turismo de Roa, Peñaranda y Caleruega	75.000,00
		TOTAL EJE 3	508.234,00
Eje 4 - Competens	Comunicación	Plan de Comunicación y sensibilización	5.000,00
		Marca Turística	10.000,00
	Infraestructuras, catálogos y redes de producto.	Señalización en carreteras y vías de acceso	84.700,00
		Señalización de los recursos del legado romano del territorio	15.000,00
		Incorporación del Sistema Europeo de Indicadores Turísticos	12.000,00
		Dotación de pequeños vehículos eléctricos para uso turístico	25.000,00
		Catalogación de activos vinculados al recurso Clunia	15.000,00
		Creación del Club de producto Legado Romano en Castilla y León	27.500,00
		Aula arqueológica baños de Valdearados y edificio yacimiento arqueológico	150.000,00
		Proyecto de adecentamiento, embellecimiento y puesta en valor de zona turística en Roa	20.000,00
		Camping autocaravanas Caleruega	70.162,06
	Gobernanza	Estructuras de participación y gobernanza	10.000,00
		Smart Office	120.000,00
		TOTAL EJE 4	564.362,06



Jornada de trabajo (participación ciudadana) para la construcción del PSTD Clunia y su entorno, celebrada en Peñaranda de Duero (lunes, 20 de febrero).

3 anualidades (2023 - 2026).
PRESUPUESTO: 3.290.328 €
Financiación 100%.

GT PEBUR2025: “Bioeconomía y Desarrollo turístico y patrimonial”

🔥 TRANSICIÓN VERDE: bioeconomía.

Celebrado el jueves, 2 de marzo.

COMPONENTES: Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos, Universidad de Burgo, FAE Burgos, Fundación Caja de Burgos, AGALSA, ADECOAR, UPA, COAG, Asociación Ábrego, Andrés Gómez y SODEBUR.

🔥 DESARROLLO TURÍSTICO Y PATRIMONIAL.

Celebrado el jueves, 16 de marzo.

COMPONENTES: Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos, Aytos. Moradillo de Roa y Castrojeriz, Federación Provincial de Hostelería, TURALBUR, Adeco Bureba, Mancomunidad Raíces de Castilla, Patrimonio de la Luz, Consorcio Ruta del Vino Arlanza y SODEBUR.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS: actuaciones desarrolladas 2022, priorización actuaciones 2023 e indicadores estratégicos y operacionales.

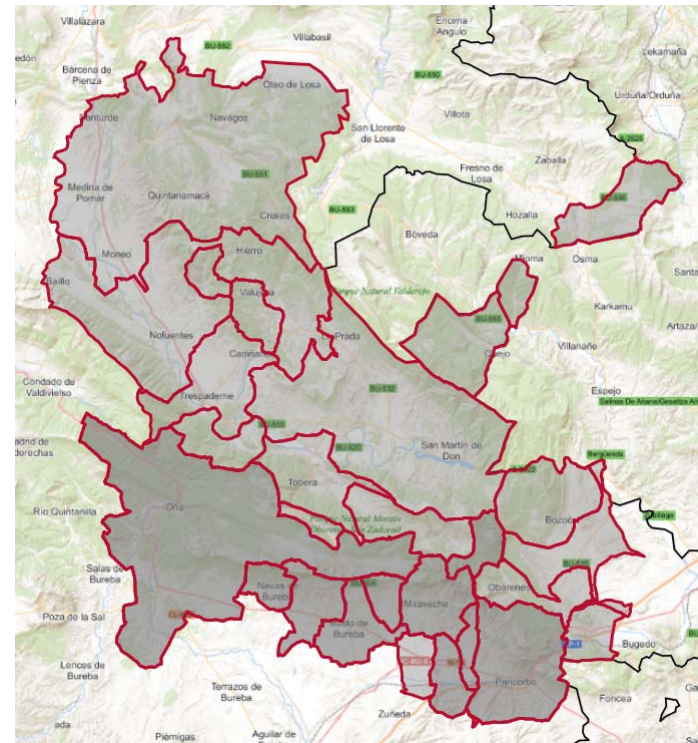


PSTD Garoña. Comisión seguimiento JCyL

🔥 Celebrada el miércoles, 15 de marzo.

PRINCIPALES TEMAS TRATADOS:

- avances realizados,
- actuaciones previstas para próximos meses,
- revisión etiquetas y DNSH,
- plataforma CoFFEE.



Curso UBU

 **¿Cómo gestionar correctamente mis entornos digitales entre tantas posibilidades?.**

Celebrado el martes, 7 de marzo en la UBU.

26 asistentes.

Valoración media: 8



Viaje de prensa

- 🔥 7-9 de marzo “Paisajes del agua”
- 🔥 Periodistas de RNE, 20 minutos, El mundo, Hola o La Razón
- 🔥 Visitaron: parque natural de las Hoces del Alto Ebro y Rudrón, Sargentos de la Lora, Puente de Ebro y Espinosa de los Monteros; el Monumento natural de Ojo Gureña y la cascada de la Salceda; Pedrosa de Tobalina, Frías, Tobera y Oña.



Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



PROMOCIÓN



INDUSTRIA E
INVERSIONES



COOPERACIÓN



TURISMO



ENERGÍA



TICs Y NUEVOS
PROYECTOS

Conferencia Final proyecto LIVHES Patrimonio inmaterial) 29 y 30 de marzo en Pau (Francia)

Jornada vivienda Rural Realserma y FCB 28 de marzo

Plataforma técnica de gestión del PEBUR2025

Propuesta aprobación bases de subvenciones sostenibilidad energética 2023 para entes locales.

- 🔥 **Beneficiarios:** Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
- 🔥 **Acciones subvencionables:**
 - PROGRAMA 1: Sustitución de alumbrado público a tecnología LED.
 - PROGRAMA 2: Instalaciones térmicas de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia.
 - PROGRAMA 3: Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables.
- 🔥 **Partida presupuestaria:** 550.000 €
 - PROGRAMA 1: 165.000 €
 - PROGRAMA 2: 165.000 €
 - PROGRAMA 3: 220.000 €
- 🔥 **Fechas:**
 - Presentación de solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en BOPBUR.
 - Ejecución de las actuaciones: 01/07/2023 - 31/10/2023
 - Justificación: 06/11/2023
- 🔥 **Importe:**
 - Población $\geq$ 300 habitantes: 60%, con un límite de 12.500,00 €.
 - Población $<$ 300 habitantes: 70%, con un límite de 16.000,00 €.
- 🔥 **Anticipo:** No
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva



Propuesta aprobación bases de subvenciones para el fomento de la contratación de personas en el medio rural 2023.

- 🔥 **Beneficiarios:** personas físicas (autónomos) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo.
- 🔥 **Acciones subvencionables:** Nuevos contratos indefinidos de personas desempleadas realizadas a jornada completa o parcial, con una duración mínima de 12 meses, para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes.
- 🔥 **Partida presupuestaria:** 400.000 €
- 🔥 **Fechas:** Contrataciones realizadas desde el 01.10.2022 al 30.09.2023. Solicitudes desde el día siguiente a la publicación de las bases en el BOP hasta el 30.09.2022.
- 🔥 **Importe:** La cuantía a conceder a las personas beneficiarias **en función de la jornada laboral** contratada de esta convocatoria será la siguiente:
 - Jornada laboral completa (100%): 5.000 €
 - Jornada laboral no completa entre un 99,99% y un 75%: 3.750 €
 - Jornada laboral no completa de entre un 74,99% y un 50%: 2.500 €A mayores, para los municipios de hasta de 2.000 habitantes, se concederán las siguientes **cuantías adicionales en función del número de habitantes del municipio** al que pertenezca su centro de trabajo será la siguiente:
 - Contratación realizada en un municipio menor de 300 habitantes: 1.000 €
 - Contratación realizada en un municipio entre 300 habitantes y 1.000: 750 €
 - Contratación realizada en un municipio entre 1.001 habitantes y 2.000: 500 €
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** concurrencia competitiva



Propuesta aprobación bases de subvenciones dirigidas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online 2023

- ✚ **Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas y personas en situación de autoempleo cuyo domicilio fiscal esté ubicado en la provincia de Burgos.
- ✚ **Acciones subvencionables.** Podrán ser subvencionadas las siguientes actuaciones:
 - ✓ Estrategias integrales de digitalización de la empresa.
 - ✓ Desarrollo de **e-commerce** propio o dependiente de terceros (**plataformas de marketplace**).
 - ✓ Realización de **contenidos audiovisuales** promocionales y **campañas de videomarketing**.
 - ✓ **Servicios profesionales de gestión de redes sociales**, redacción digital y sugestiva, publicidad y campañas segmentadas en redes sociales.
 - ✓ Tarifas de **posicionamiento (SEO, SEM)** y suscripción en plataformas de venta de bienes y servicios.
 - ✓ **Plataformas de gestión interna de procesos**.
 - ✓ **Sistemas de gestión de clientes y experiencia de usuario (CRM, CEM, UX/UI)**.
 - ✓ **Herramientas de comunicación** tanto a nivel interno como externo.
 - ✓ Implantación de **plataformas de big data e inteligencia artificial**.
 - ✓ Desarrollos y soluciones aplicadas de **computación en la nube, computación frontera, internet de las cosas y realidad aumentada (AR/VR)**.
- ✚ **Importes:** La cuantía máxima subvencionable será de un 70% hasta un máximo de 3.000 euros, 5.000 en caso de estrategias integrales.
- ✚ **Plazo de ejecución:** Serán subvencionables las actividades realizadas desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 28 de octubre de 2023.
- ✚ **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva
- ✚ **Partida presupuestaria:** 300.000 €



Propuesta aprobación bases de ayudas dirigidas a los servicios empresariales que mejoren la calidad de vida del medio rural 2023.

🔥 **Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria las personas físicas (autónomas) o jurídicas que lleven a cabo una realicen prestación de servicios itinerantes a las personas de la provincia de Burgos.

🔥 **Acciones subvencionables:** Prestación de servicios de itinerancia e inversiones

🔥 **Importes:**

La cuantía a conceder a las personas beneficiarias de esta convocatoria en el caso de que sean prestadoras de servicios en itinerancia, prestados desde, al menos el 1 de enero de 2022 y sin necesidad de inversión, será de:

- ✓ 3.000 € en el caso de beneficiarios que ya prestaran el servicio en al menos ocho entidades locales
- ✓ 5.000 € en el caso de beneficiarios que ya prestaran el servicio en al menos ocho entidades locales y la distancia con respecto a su domicilio fiscal supere 50 kilómetros en al menos tres de las mismas.

La cuantía a conceder a las personas beneficiarias de esta convocatoria en el caso de que trate de proyectos de inversión realizados desde el 1 de enero de 2023, será de:

- ✓ El 60% de la inversión realizada, con un límite de 15.000 €. En todo caso, el solicitante deberá prestar servicio desde el 1 de enero de 2022.
- ✓ El 80% de la inversión realizada en proyectos de inversión en una entidad local inferior a 200 habitantes, con un límite de 20.000 €. En todo caso, el solicitante deberá prestar servicio desde el 1 de enero de 2022.

🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva

🔥 **Partida presupuestaria:** 340.000 €



Incluir modificaciones de parrafos



Propuesta aprobación bases de ayudas dirigidas a las mancomunidades y agrupaciones de entidades locales para la realización de actividades de desarrollo local

🔥 **Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria las mancomunidades y agrupaciones de entidades locales de al menos tres colaboradoras que se unan específicamente para el desarrollo de un proyecto común y estructurado.

🔥 **Acciones subvencionables:**

Podrán ser subvencionadas aquellas actuaciones que se enmarquen dentro de cada una de las líneas de los ejes del Plan estratégico Burgos Rural 2025.

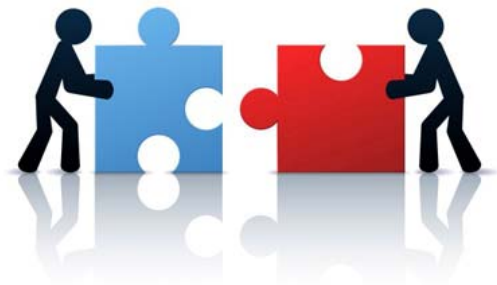
- ✓ Repoblación y calidad de vida.
- ✓ Desarrollo empresarial y empleo.
- ✓ Transición verde: energía, medio ambiente y bioeconomía.
- ✓ Desarrollo turístico y patrimonial.
- ✓ Territorio inteligente y gobernanza

🔥 **Importes:** La cuantía máxima subvencionable será de un 70% hasta un máximo de 40.000,00 euros.

🔥 **Fechas de ejecución:** Serán objeto de subvención los proyectos que se hayan iniciado y ejecutado desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2024.

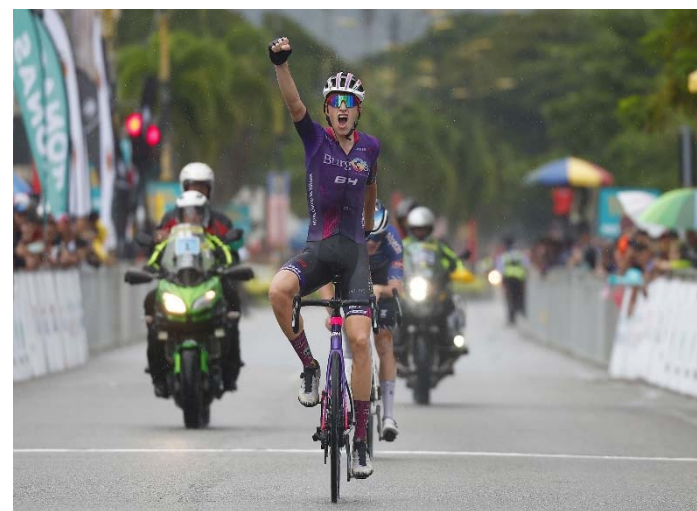
🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva

🔥 **Partida presupuestaria:** 500.000 €



Propuesta aprobación del gasto y expediente de urgencia patrocinio Burgos BH.

- 🔥 Importe patrocinio: 1.000.000 €
- 🔥 Plazo de patrocinio: Desde el 1/01/2023 hasta el 31/12/2024
- 🔥 **Actividades** destacadas de patrocinio: Se han establecido 24 actividades de patrocinio, las cuales, podemos resumir en las siguientes:
 - ✓ Mantener la categoría UCI Pro Team
 - ✓ Presencia del logo en la ropa técnica de ciclistas
 - ✓ Actividades de marketing digital: sorteos, vídeos, directos de Instagram
 - ✓ Realización de campaña de promoción “Embajadores de Burgos”:
 - ✓ Envíos de newsletter de propuestas turísticas
 - ✓ Artículos de merchandising
 - ✓ Patrocinio de equipo de ciclocross (Campeones de España - Felipe Orts)
 - ✓ Participación en Vuelta a España o actividades alternativas



Propuesta delegación en el Presidente del Consejo de Administración de la aprobación de la adenda al convenio 2022 asociaciones de desarrollo rural.



Propuesta delegación en el Presidente del Consejo de Administración de la aprobación del encargo a TRAGSATEC para la gestión integral del proyecto Acelera Pyme Burgos Rural.



**Acelera la
transformación
digital de tu PYME**

España | digital ²⁰²⁶



Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. ADECO BUREBA



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. ADECO CAMINO



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. ADECOAR



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. ADRI RIBERA



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. AGALSA



Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. ASOPIVA

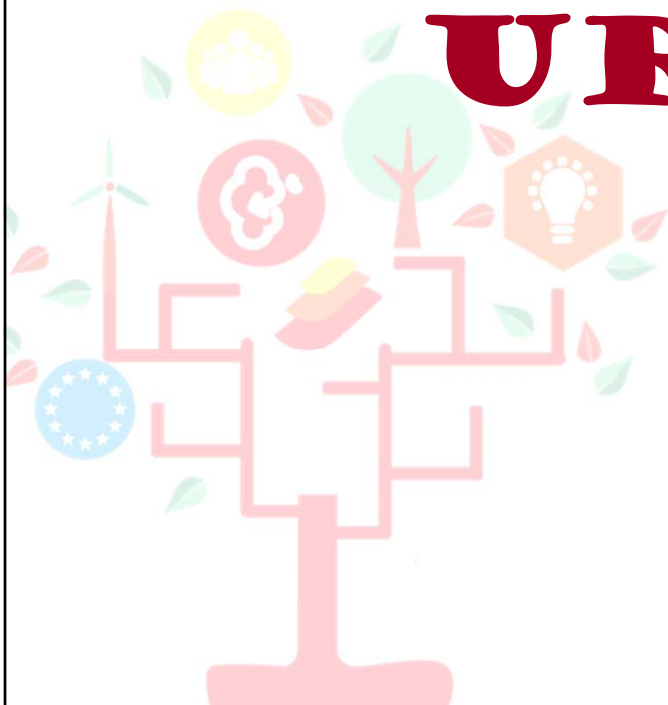


Resolución Proyectos aprobados Adenda 2023. CEDER MERINDADES



Resolución Beneficiarios lista de espera Energía 2ª conv

ASUNTOS DE URGENCIA



REGULARIZACIÓN PROCEDIMIENTOS

En el Consejo de administración de fecha 24 de junio de 2022, se sometieron a la consideración de los Srs. Consejeros nuevos procedimientos para la formalización de Contratos de Patrocinio por parte de SODEBUR, según documento firmado por el Sr. Director con fecha 20/06/2022, el orden era:

- 0) *Propuesta del Presidente, ...*
- 1) *Memoria técnica redactada por la entidad proponente del patrocinio ...*
- 2) *Pliego de especificaciones Técnicas y Administrativas y Anexos*
- 3) *Informe Técnico ...*

Por ERROR, al redactar el ACTA de la sesión correspondiente se cambió el orden de los documentos a incluir en el expediente, indicando en la misma que dicho orden era:

- 0) *Memoria técnica redactada por la entidad proponente del patrocinio ...*
- 1) *Propuesta del Presidente, ...*
- 2) *Informe Técnico ...*
- 3) *Pliego de especificaciones Técnicas y Administrativas y Anexos*

Por ello, se trae de nuevo a consideración de los Srs. Consejero la aprobación de que el orden válido es el que aparece en el Documento de Procedimiento de fecha 20/06/2022.



PROPUESTA COBERTURA REDUCCIÓN JORNADAS- BAJA PATERNIDAD



RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**

